



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintidós, da inicio la sesión extraordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Roberto Flores Toledano, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, José Bernardo Armando Mendiola Vega, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, José Octavio Pérez Nava, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales y el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, previo aviso de ello; asimismo, estuvieron presentes los Señores Magistrados Joel Sánchez Roldán y Jared Albino Soriano Hernández, en su carácter de integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

ÚNICO. Toma de protesta y posesión por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández, con el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. Lo anterior, toda vez que mediante oficio número CJ851 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se comunicó que en sesión ordinaria desahogada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, el Pleno de ese Consejo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción II, en relación con el artículo 41 fracción III de la aludida Ley, nombró a las citadas profesionistas, con el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, con efectos a partir del primero de marzo de dos mil veintidós. Con lo que se da cuenta para su ejecución y efectos legales procedentes.

Ante la cuenta rendida, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, solicitó a la Secretaria de Acuerdos, procediera a dar lectura a la semblanza de las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández, quien realizó la exposición en los siguientes términos:

La Abogada Aurora Emelia Velázquez Casquera es originaria de Puebla, con residencia en Calpan; es licenciada en Derecho por la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, egresada en el año dos mil trece; asimismo, es Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad San Ángel, de la ciudad de Puebla, egresada en julio de dos mil veintiuno y actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Juicios Orales y Ciencias Penales, en esa misma institución.

Hizo pasantía en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Huejotzingo, Puebla, en el Juzgado Penal de ese mismo distrito judicial, en el Juzgado Municipal de San Pedro Cholula, Puebla y en el Juzgado Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cholula, Puebla.

En julio de dos mil diecisiete, comenzó a laborar para el Poder Judicial del Estado, primero como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cholula, Puebla, posteriormente como Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil, en Puebla; y, desde octubre de dos mil diecinueve como Secretaria de Estudio y Cuenta en la Cuarta Sala en Materia Civil.

La Secretaria de Acuerdos, continuó exponiendo:

La Abogada Génesis Stephani Sánchez Hernández es originaria de Xicotepec de Juárez, Puebla y reside en la ciudad de Puebla; es Abogada, Notaria y Actuaría por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, egresada en dos mil doce. Asimismo, culminó la Maestría en Derechos Humanos en el Instituto de Estudios Judiciales de Puebla, con titulación en trámite.

Realizó Servicio social y prácticas profesionales en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, fue aplicadora de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares ENLACE, en nivel Medio Superior; fungió como analista jurídica en el Consejo municipal del Instituto Electoral del Estado de Puebla, analista jurídica en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de Gobierno, Jefa de departamento de auditorías en la Coordinación General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, analista consultiva especializada en la Consejería Jurídica del Gobernador del Estado de Puebla y de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno y Titular de la Dirección Jurídica Consultiva de la Secretaría General de Gobierno.

Ingresó a laborar al Poder Judicial del Estado de Puebla en marzo de dos mil diecinueve, como mecanógrafa y, posterior a ello, como Secretaria de Estudio y Cuenta, ambos cargos en la Cuarta Sala en Materia Civil.

Acto seguido, el Señor Magistrado Presidente, Héctor Sánchez Sánchez, manifestó que a fin de proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, solicitaba a la Secretaria de Acuerdos de ese Tribunal instruyera a las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández, para que ingresaran al recinto judicial en el que se desahogaba la sesión, a efecto de que ese

Cuerpo Colegiado procediera a rendirles la protesta de Ley respecto del cargo que les había sido conferido.

Ante ello, el Señor Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, invitó a las y los Señores Magistrados ponerse de pie ante la solemnidad del acto y expresó: *“Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Primera Instancia en materia Familiar, que les ha conferido el Consejo de la Judicatura y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes que de ellas emanen?”*

Acto seguido, las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández, exclamaron: *“Sí, protesto”*. Ante ello, el Señor Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, expresó: *“Si no lo hicieren así, que la sociedad se los demande”*. Conste.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en representación del Pleno de ese Cuerpo Colegiado, dio posesión del cargo de Jueces de Primera Instancia en materia Familiar a las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández. Conste.

Enseguida, solicitó a la Secretaria de Acuerdos, les facilitara a las Juezas los medios electrónicos necesarios, a fin de que tuvieran a bien presenciar la sesión a distancia en desahogo, procediendo a darles la bienvenida. De igual forma, el Señor Magistrado Presidente, Héctor Sánchez Sánchez, expresó que la designación era resultado de un examen de oposición interno, llevado a cabo mediante convocatoria solicitada por el Consejo de la Judicatura al Instituto de Estudios Judiciales, el cual desarrolló dicho proceso de selección, fortaleciendo las acciones afirmativas de paridad de género correspondientes; tomando en consideración también otros aspectos, atinentes no solo al conocimiento en materia jurisdiccional, sino atendiendo a la trayectoria profesional, así como diversos componentes especificados por el citado Instituto en dicha convocatoria.

Continuó su intervención, enfatizando que la decisión tomada por el Consejo de la Judicatura, había atendido –primeramente- al resultado obtenido por las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández, que habían sido los resultados más altos. Situación que, no solo enorgullecía al Poder Judicial, sino que les daba la confianza de que desarrollarían la tarea jurisdiccional de forma muy destacada, con un amplio sentido de respeto al compromiso constitucional y de conciencia social; ya que, como era de su conocimiento, la materia familiar era una de las que más demanda se recibía por parte de la sociedad a la que servía ese Poder Judicial. Concluyó manifestándoles su reconocimiento y confianza a la tarea jurisdiccional que llevarían a cabo en próximas fechas; extendiendo asimismo una felicitación a las servidoras públicas, a sus familias, así como por su carrera profesional y por los justiciables.

Finalmente, reiteró a las Abogadas Aurora Emelia Velázquez Casquera y Génesis Stephani Sánchez Hernández, que se depositaba en ellas una enorme responsabilidad y

confianza, así como el respaldo de la Institución y de las y los compañeros en la tarea jurisdiccional, para lograr garantizar el acceso a la justicia.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó que al no haber más asuntos que atender, una vez agotado el único punto del orden del día, se daba por concluida la sesión extraordinaria a distancia de Pleno, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.